

Bogotá D.C., 18 de octubre del 2022.

Señora
NINI JOHANA PAEZ VILLAMIZAR
Correo: No aporta.
Dirección No aporta.

	
	Radicado N° S-2022-325311
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría de Educación	Fecha: 18-10-2022 - 16:22 Folios: 1 Anexos: - 2205
Radicator: AMPARO RAMIREZ GONZALEZ Destino: NINI JOHANA PAEZ VILLAMIZAR	
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: K2KTE	

ASUNTO: RESPUESTA A SDQS 3482162022

Cordial y afectuoso saludo.

De manera atenta se le comunica que su queja radicada bajo el número del asunto, relacionada con el presunto hostigamiento realizado por el docente de Química y Biología del COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR, Sede B, Jornada Mañana, en contra del menor JOHAN ALEXIS PAEZ, está siendo atendida por parte de la señora rectora de la Institución Educativa, con el fin de garantizarse el debido proceso, de evidenciarse presuntas irregularidades, se adoptaran las medidas correctivas correspondientes.

Al caso se le realizará seguimiento y control por parte del Inspección y Vigilancia Local.

La novedad que se presente se le estará informando.

Atentamente,

WILSON ORLANDO SUAREZ PARRADO
Director Local de Educación Usme.

Aprobaciones vía correo:

Reviso y Aprobó: Wilson Orlando Suarez Parrado, Director Local.
Proyecto: Nombre y Cargo. Ofelia Carrión. Profesional de Inspección y Vigilancia.

